

VISIBILIZANDO A LAS MUJERES EN LA PESCA: HACIA UN ANÁLISIS TRANSVERSAL DE SU PRESENCIA EN LA POLÍTICA PÚBLICA

ARTÍCULO

LORENA I. VÉLEZ*

Nota Personal.....	333
Introducción	334
I. La pesca artesanal en Puerto Rico: ¿qué es?	335
A. Orígenes de la pesca artesanal: a vuelo de pájaro.....	337
B. Las mujeres en la pesca artesanal	338
II. Políticas de la memoria: las mujeres y la pesca artesanal	342
A. Políticas de la memoria.....	342
B. La historia y problemáticas actuales a través del lente de las mujeres	343
i. María Loubriel.....	345
ii. Vanessa Ramírez	345
III. Mujeres y política pública.....	346
A. Problemas a los que se enfrentan las mujeres	346
B. La importancia de la perspectiva de género y la inclusión a la hora de legislar..	348
i. Reglamentos que regulan el mundo de la pesca en Puerto Rico	351
Conclusión.....	353

NOTA PERSONAL

En *Memorias de la costa: los cronotopos del litoral puertorriqueño*, Manuel Valdéz Pizzini alude al concepto de *cronotopos*, el cual se refiere al “tiempo-lugar donde ocurre la acción de la novela o del cuento”.¹ La costa, es el cronotopo de mi vida. Me crié en Cabo Rojo y por muchos años, la costa era el paisaje que me acompañaba camino a la escuela. En ese transcurso que duraba alrededor de veinte minutos me enfocaba en el mar y como iba y venía, las fluctuaciones de marea, la basura que a veces invadía la costa, y *más que nada* en los pescadores. Fue así como me enamoré del mar y su imaginario.

* Estudiante de tercer año en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y Redactora de la Revista Jurídica. A través de la escritura busca explorar la intersección entre la antropología y el derecho para comprender la cotidianidad y procesos sociales. La autora desea agradecer a la profesora Érika Fontáñez Torres por sus comentarios, y retroalimentación. En igual forma al profesor Manuel Valdés Pizzini por su aportación. Por último, la autora desea dedicar este escrito a su primer maestro: su papá, el Lcdo. R. Guillermo Vélez, por su sabiduría impartida durante este proceso y por sembrar en ella la curiosidad que la ha guiado siempre.

¹ Manuel Valdés Pizzini, *Memorias de la costa: los cronotopos del litoral puertorriqueño*, 20 REV. DE CIENCIAS SOCIALES 12, 14 (2009).

Desde muy temprana edad, mi papá me llamaba *pichichera* un gentilicio utilizado en Puerto Real, la villa pesquera más importante de Cabo Rojo, y cuyos orígenes son desconocidos. Siempre pensé que era una palabra de uso común, hasta que cambié la costa del sur por la del norte y me di cuenta de que nadie me entendía cuando usaba la palabra *pichichera*. Entonces comencé a cuestionarme su origen, y en conversación con el antropólogo Manuel Valdés Pizzini supe que a él le abatía la misma curiosidad. En *Memorias de la costa*, Valdés Pizzini señala que el término puede provenir de los peces llamados *pichichas* utilizados como carnada, o de las sardinias o *pilchards* que fueron muy populares en Puerto Rico. Originalmente la palabra *pichicheros* era un nombre despectivo para los puertorriqueños que pescaban *pichichas* cerca de la orilla. Luego de que Puerto Real se convirtió en “el lugar central de la producción pesquera del país” el gentilicio se ha utilizado “como un concepto colectivo para agrupar a todos los pescadores [de Puerto Real] sin distinción de clase o de nivel de producción y tecnología de pesca”.² Y aunque yo no era, ni soy pescadora, mi papá me proclamó *pichichera*, porque vivía enamorada del mar y los peces.

Son muchos los recuerdos que guardo de Puerto Real, cuando teníamos invitados especiales, mi papá y yo, íbamos a comprar pescado a la Pescadería Caro Valle, entre otras. Recuerdo a los hombres escamando y fileteando los pescados, mientras que las mujeres cobraban o recibían a las personas. Cuando se dio la oportunidad de redactar un artículo que tratara el tema de género pensé en la pesca. Me pregunté ¿son esas mujeres a las que veía consideradas pescadoras? ¿Y las que venden ostras, son pescadoras también? ¿Qué significa ser pescador y cual es el rol de la mujer en ese mundo? Consideré el tema más pertinente aún a la luz de los atropellos que los pescadores han vivido luego del Huracán María.³ Y es que como siempre, vivimos de espaldas al mar, y con ello ignoramos a los pescadores y sus necesidades. Por ello impera acercarse a la pesca desde una nueva perspectiva para así fomentar la inclusión.

INTRODUCCIÓN

La historia del Caribe y de Puerto Rico no se puede pensar sin considerar el oficio de la pesca. A su vez, el oficio de la pesca, no se puede desligar de las mujeres que han laborado y siguen laborando para contribuir a esta milenaria industria. No obstante, la historia de la pesca ha sido construida desde un imaginario masculino, el cual ha opacado e invisibilizado la presencia de las mujeres. Esta construcción masculina de la pesca implica que las mujeres tienen que sobrepasar grandes retos para convertirse en pescadoras y visibilizar su labor como administradoras, cocineras, acaparadoras y tejedoras, entre otros. Esta evidente falta de inclusión, en ocasiones se refleja en la ausencia de una política pública que contemple las necesidades de las mujeres. De hecho, quedan excluidas las mujeres

² *Id.* en la pág. 18.

³ Véase Víctor Rodríguez Velázquez, *Pescadores denuncian que no han visto un centavo de los fondos de recuperación de María*, CENTRO DE PERIODISMO INVESTIGATIVO (31 de enero de 2020), <http://periodismoinvestigativo.com/2020/01/pescadores-denuncian-que-no-han-visto-un-centavo-de-los-fondos-de-recuperacion-de-maria/>; para más información acerca de los atropellos que han sufrido las y los pescadores a partir del huracán María.

de los procesos de diseño y redacción de políticas públicas sobre pesca. Impera entonces, develar el rol de las mujeres en la pesca, con la finalidad de expandir la brecha entre los hombres y las mujeres que participan del referido oficio en Puerto Rico y analizar de manera crítica los preceptos que lo rigen.

Por ello, el presente escrito abarca la historia de la pesca artesanal, al igual que el rol de las mujeres en la misma, los factores que contribuyen a las historias desde una sola perspectiva y la importancia de las mujeres en la creación y redacción de política pública. El artículo incluye, además, relatos de mujeres que actualmente se desempeñan como pescadoras y administradoras de pescaderías en Puerto Rico, para así visibilizar de manera directa el propósito de este artículo y situarnos en la perspectiva de ellas. A su vez, los relatos nos permiten comprender el vínculo entre el derecho y las mujeres en la pesca desde otro lente, como dice Katherine Barlett:

Hacer el derecho como feminista significa mirar debajo de la superficie del derecho para identificar las implicaciones de género de las reglas y los supuestos subyacentes e insistir en la aplicación de reglas que no perpetúen la subordinación de las mujeres. Significa reconocer que la pregunta de la mujer tiene una relevancia potencial y que el análisis legal “estricto” nunca asume la neutralidad de género.⁴

De modo que creamos una especie de cartografía que permite entender los orígenes de la pesca y la exclusión de la mujer, el rol de género y las consecuencias de ello hoy día.

I. LA PESCA ARTESANAL EN PUERTO RICO: ¿QUÉ ES?

Para entender el rol que desempeñan las mujeres en el mundo de la pesca artesanal, es necesario delinear los contornos que cimentaron la pesca en Puerto Rico. Específicamente, entender su origen y trayectoria, para así comprender el ambiente masculino que rodea este tipo de pesca. Primeramente, se debe aclarar que existen diversos tipos o formas de pesca, a saber: la pesca comercial artesanal, la pesca comercial industrializada, la pesca recreativa y la pesca deportiva. Para efectos de este escrito, se enfocará en la pesca artesanal comercial, la cual se caracteriza por el uso de artes de pesca tradicionales. De ahí el nombre de pesca artesanal comercial. En Puerto Rico, las artes de pesca conocidas incluyen el uso de las nasas y redes, tales como mallorquines, trasmallos y cordeles.⁵ El propósito de todo pescador comercial artesanal se circunscribe a vender lo pescado o capturado. Para ello, se les requieren ciertos permisos provistos por el Departamento de Recursos Naturales y el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, los cuales se discuten más adelante.

Para efectos de este escrito, también consideramos como *pesca artesanal* el arte de pesca con equipo de buceo, conocido como *scuba*. Según el antropólogo Manuel Valdés Pizzini, esta práctica de buceo se popularizó en el año 1982 y ha contribuido a la captura

4 Katherine Barlett, *Feminist Legal Methods*, 108 HARV. L. REV. 829, 843 (1990) (traducción suplida).

5 Por ello el nombre “pesca artesanal comercial”.

de “carrucho, langostas, pulpo y peces arrecifales”.⁶ Además, Valdés Pizzini señala que la práctica del buceo ocasionó una merma en la pesca con nasas, pues se optó por usar trasmallos y mallorquines.⁷ De igual forma, se ha demostrado que, “[o]tro factor en la reducción de nasas fue la pérdida del arte debido al corte de boyas por parte de otras embarcaciones y por la fuerza de los huracanes, así como el alto precio de los materiales para su construcción”.⁸ De 1985 en adelante, “las redes se convirtieron en un arte de pesca importante”.⁹

Dentro de la pesca artesanal se destaca la *pesca de monte*, definida como la cosecha de “los recursos de los manglares y bosques costeros del sureste de Puerto Rico”.¹⁰ Para efectos de este escrito, se ubicará la delimitación geográfica de este tipo de pesca a todo Puerto Rico, y a modo de orientación se señala que la pesca de monte incluye la captura de jueyes. De modo que la pesca artesanal no se circunscribe únicamente al mar y al entorno costero. Además, se considera que también es pesca artesanal las fases de reproducción y post producción que se requieren para esta industria. Estas últimas fases son particularmente importantes, pues en ellas hay una gran concentración de mujeres activamente laborando.

En la pesca comercial artesanal, las embarcaciones suelen ser en su mayoría pequeñas “(15-20 pies de eslora), rápidas y cómodas para aguas relativamente llanas y cercanas a los puertos de desembarcos”.¹¹ Sin embargo, en ocasiones cuando desean pescar peces que se encuentran a profundidades más grandes y más lejos de la costa, usan embarcaciones que pueden rondar entre los veinticinco y cuarenta pies de eslora.

A modo de orientar al lector o lectora, a continuación, se provee una tabla de conceptos que suelen formar parte de la jerga de los pescadores y las pescadoras. Los mismos han sido definidos por mujeres para esta investigación y por el Reglamento de Pesca de Puerto Rico de 2010.

6 MANUEL VALDÉS PIZZINI, UNA MIRADA AL MUNDO DE LOS PESCADORES EN PUERTO RICO: UNA PERSPECTIVA GLOBAL 16 (2011), <http://edicionesdigitales.info/biblioteca/mundopescadores.pdf>.

7 *Id.*

8 *Id.*

9 *Id.*

10 Carlos García Quijano et al., *En el monte también se pesca: “pesca de monte”, ambiente, subsistencia y comunidad en los bosques costeros del sureste de Puerto Rico*, 43 CARIBBEAN STUDIES 115 (2015), <https://app.box.com/s/005gic62jtubycrcj3dkdfzgfngox9pj>.

11 VALDÉS PIZZINI, *supra* nota 6, en la pág. 16.

Tabla 1. Conceptos utilizados por pescadores y pescadoras.

Concepto	Definición
Proel	Persona encargada de ayudar a quien capitanea el bote de pesca.
Trasmallo	Arte de pesca que consiste en una red, en la cual los peces se enredan en la malla por sus agallas. ¹²
Nasas	Arte de pesca usualmente hecha de <i>alambre de pollo</i> galvanizado, madera o varilla de acero con una entrada en forma de embudo y curva. Debe contar con un panel de escape de ocho por ocho pulgadas, atado con yute sin tratar y biodegradable y mallas de una y media por una y media pulgadas, para alambre hexagonal o dos por dos pulgadas, para alambre de malla cuadrada.
Mallorquines	Arte de pesca que está constituido por un trasmallo con tres paños de redes atados a una línea de boyas.
Redes de ahorque	Redes enormes mediante las cuales se arrastra la pesca.
Eslora	Medidas de un barco tomadas de forma horizontal.
Cordeles	Hilo de pesca, de forma que se pesca manualmente.

Habiendo puntualizado lo que es la pesca artesanal comercial, se procede a observar su desarrollo, para con ello develar el rol protagónico de las mujeres.

A. Orígenes de la pesca artesanal: a vuelo de pájaro

Los orígenes de la pesca se remontan a la ocupación indígena en Puerto Rico. En cuanto a esto, los arqueólogos han encontrado evidencia del consumo de peces, jueyes, Carey y ostiones.¹³ Para el año 1000 ya existían grupos de pescadores aborígenes que utilizaban los recursos del mar y los ríos.¹⁴ Para los años 1400, los Taínos utilizaban corrales de pesca y consumían “carruchos, ostras de mangle, almejas, jueyes, cangrejos, peces del arrecife, tortugas marinas y manatíes”.¹⁵ Según pasaron los siglos, los corrales de pesca fueron adoptados por los españoles y San Juan se convirtió en un centro marítimo importante.¹⁶ Para el 1796 España emitió una Orden Real creando el *Gremio de la gente de mar*, el cual organizaba a todos los pescadores bajo un mismo grupo.¹⁷ Sin embargo, como es de

¹² DRNA, Reglamento de pesca de Puerto Rico, Núm. 7949 (24 de noviembre de 2010), <http://drna.pr.gov/wp-content/uploads/2019/04/Reglamento-de-Pesca-de-Puerto-Rico-7949.pdf>.

¹³ Luis A. Chanlatte Baik, *Cultura Ostionide: Un desarrollo agroalfarero antillano*, XI CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUEOLOGÍA DEL CARIBE (1985), https://www.academia.edu/38449481/Cultura_Ostionide_un_desarrollo_agroalfarero_antillano.

¹⁴ VALDÉS PIZZINI, *supra* nota 6, en la pág. 59.

¹⁵ *Id.*

¹⁶ *Id.*

¹⁷ *Id.* (traducción suplida).

esperarse, no todos se inscribían en dicho gremio, por lo que pescaban de forma ilícita. Es por esto que, el primer censo de pescadores, realizado en el 1803, no debe tomarse como reflejo total de los pescadores en la isla.¹⁸

A medida que la economía de Puerto Rico continuó evolucionando, la pesca se convirtió en una práctica económica supletoria, particularmente para los esclavos y trabajadores de caña. Los antropólogos destacados sobre la materia, Valdés Pizzini y David Griffith, señalan que:

*La pesca ofreció un desvío del control laboral de la plantación. La pesca, quizás heroica y míticamente, constituyó el eje de la formación de comunidades costeras, generalmente percibidas como independientes y con posibilidades psicológicas y existenciales de mejorar el nivel de vida.*¹⁹

Además, citando a Richard y Price, Valdés Pizzini y Griffith señalan que, la pesca “cumplió una función análoga a la artesanía y las parcelas de subsistencia como una forma de salir del sistema opresivo de plantación”.²⁰ Para ambos antropólogos “los trabajadores asalariados se convirtieron en pescadores para aumentar los trabajos estacionales de baja remuneración que alternaban entre períodos pronunciados de alta producción (la cosecha o la zafra) y un período de espera (el tiempo muerto o la estación muerta)”.²¹ Este nexo entre la industria de la caña y la pesca explicaría la aparente ausencia de la mujer en la producción pesquera, pues los trabajadores en las azucareras eran tradicionalmente hombres. Esto último resultó en un traslado de los hombres de una industria a otra, dejando poco espacio para visibilizar a las mujeres. Sin embargo, de una lectura minuciosa, se puede dar cuenta de la presencia femenina en el mundo de la pesca.

B. *Las mujeres en la pesca artesanal*

“Él me dijo: ‘¿una mujer pescadora?
¡No muchacha; tú estás loca!’”²²

Las huellas que evidencian a las mujeres en la pesca son extensas y las podemos observar a través de historia oral y, aunque en escasas ocasiones, también en los censos. Sin

18 *Id.* en la pág. 60.

19 DAVID GRIFFITH & MANUEL VALDÉS PIZZINI, FISHERS AT WORK, WORKERS AT SEA: A PUERTO RICAN JOURNEY THROUGH LABOR AND REFUGE 41 (2002).

20 *Id.* en la pág. 42 (traducción suplida).

21 *Id.* en la pág. 43 (traducción suplida).

22 MARÍA BENEDETTI, PALABRAS DE PESCADORES 68 (2007). En el libro de Benedetti se recopila la historia de Margarita Correa y Juan Cecilio López, dos pescadores de La Puntilla en Cataño quienes llevan toda una vida juntos pescando. A Margarita se le pregunta sobre sus inicios en la pesca, puesto que son “pocas [las] mujeres [que] escogen pasar toda una vida enfrentándose con el mar.” Margarita cuenta que se casó a los 13 años y dado que el compañero de pesca de su esposo siempre estaba “ajumao” ella le comunicó a su esposo que él le enseñaría a pescar y ella le acompañaría. A ello, él le respondió “¿una mujer pescadora? ¡No muchacha; tú estás loca!” Más adelante cuenta que él dudaba de que ella pudiera ser pescadora, precisamente por ser mujeres, no obstante, lo convenció y al momento de la entrevista afirmó que la mar la tenía “hechizá”. Además, explicó que “si uno sabe del mar, y si entiende de la luna, la pesca te recompensa”. *Id.* en la pág. 74.

embargo, a pesar de su constante presencia, las mujeres suelen ser opacadas en los relatos formales de la pesca. Las personas conciben el mundo de los pescadores desde dos miradas dominantes: (1) como un mundo intrínsecamente masculino, y (2) como un mundo que se configura únicamente en ese momento en el cual el pescador, hombre, sale al mar o va al río en búsqueda de peces. En ambas concepciones, las personas se equivocan. En el caso de la pesca artesanal, el trabajo es ampliamente diverso y es realizado tanto por hombres como mujeres. Además, conlleva una cadena meticulosa de reproducción y post producción, en la cual las mujeres están ampliamente sumergidas. A esos efectos, comentan Valdés Pizzini y Griffith que:

El aura masculina que rodea a la pesca tiende a ocultar (de los científicos sociales varones) todo el universo social que está controlado y gobernado por mujeres en los círculos domésticos de los pescadores. Como argumenta Gudrum Haraldsdottir (1994), el énfasis en el mercado y en el nexo de intercambio como ámbitos principales para el análisis científico social hace que las mujeres sean invisibles por suposición teórica. Aunque el capital industrial y el trabajo fabril han desgastado su participación, las mujeres tradicionalmente controlaban las finanzas de los pescadores, así como el procesamiento, preparación y venta del pescado capturado por sus esposos, hermanos o hijos. El registro y la propiedad de los barcos de pesca también era un dominio de mujeres, al igual que la reparación de redes y trampas. Y si hubiera tiempo suficiente. . . las mujeres abandonaban las tareas más seguras para ganarse la vida en el mar.²³

La pesca artesanal, por ser una forma de sustento, “dependía de la participación de todos y cada uno [y una] de sus miembros”.²⁴ Eso incluía tanto los niños y niñas como los más adultos. Explica Valdés Pizzini que la industria de la aguja contribuyó a que las mujeres se desarrollaran en el mundo de la pesca, pues utilizaban sus destrezas para reparar artes de pesca.²⁵ Además, la industria de la aguja, desde principios del siglo XX, “era, en aquel entonces, una de las pocas fuentes de dinero en efectivo, usado a su vez para invertirlo en embarcaciones y artes de pesca”.²⁶ Por lo cual, las mujeres siempre han sido la piedra angular en el mundo de pesca, proveyendo el andamiaje para los hombres que salían al mar. También nos relata Valdés Pizzini, que:

Un estudio realizado por Mervin Ruiz del Centro de Investigación Social Aplicada (CISA) del Recinto Universitario de Mayagüez, en la década de 1990, comprobó que el auge en las redes de ahorque en ese período se debió, entre otros factores, a que muchas mujeres trabajaron en la reparación

23 GRIFFITH & VALDÉS PIZZINI, *supra* nota 19, en la pág. 31 (énfasis suplido) (traducción suplida).

24 Manuel Valdés Pizzini, *Las mujeres en la pesca: Descubriendo lo que siempre ha estado ahí*, 5 FUETE Y VERGUILLA 3, 5 (2011).

25 *Id.*

26 *Id.*

y la confección de las artes, facilitándoles a los pescadores más tiempo para pescar.²⁷

De igual forma, hoy día cuando se visita el poblado de Boquerón en Cabo Rojo se puede encontrar a mujeres vendiendo ostras y ostiones. Son muchas las mujeres que salen a recoger estos moluscos participando activamente de su recolecta o cosecha. Y es que ellas también participan en la recolecta de jueyes. Según historias orales recogidas para este escrito, se reportó que, en las noches lluviosas, cuando los jueyes salen, las mujeres y los hombres van tras estos crustáceos. Como si fuera poco, las mujeres han sido también las que han extrapolado la pesca al mundo culinario, confeccionado deliciosos platos con la pesca.

Jeannette Ramos García, investigadora en el Programa *Sea Grant* de Puerto Rico, también ha reseñado y resaltado la presencia de las mujeres en el oficio o la faena de la pesca artesanal comercial. Un ejemplo es el de doña Lenza Carlo en Cabo Rojo, quien trabaja como parte de las vendedoras apodadas *de las neveritas* —los y las que trabajan vendiendo pescado fresco que sacan de neveras— y quien “le[s] compraba a los pescadores el fruto de sus esfuerzos y luego los vendía”.²⁸ Ramos García también nos provee el ejemplo de Lucrecia Luciano Vélez, quien fue pescadora y proel en el pueblo de Cabo Rojo hasta que su esposo falleció en un accidente mientras pescaba.²⁹

Como se mencionó anteriormente, los censos proveen escasa evidencia de las mujeres en la pesca, pero si se lee de manera crítica la literatura sobre el tema se puede rescatar la aportación de las mujeres en la pesca artesanal. De manera clara, en el censo de 1910 de Palo Seco, San Juan, se reportó unas once mujeres que declararon ser tejedoras de trasmallos.³⁰ Además, al escudriñar el censo de 1940 en Fajardo, se encuentran dos mujeres que declararon ser pescadoras. Este último detalle resulta significativo, pues no era costumbre que una mujer informara de manera tan directa que pescaba. La primera, doña Natividad Casillas, era una mujer de 65 años y viuda.³¹ Por otro lado, la segunda, María Bauzó, tenía 45 años, estaba casada y su esposo trabajaba como peón en un barco de vela.³² El escenario de Natividad Casillas, aparenta ser común, pues se puede observar que, al enviudar algunas mujeres, tomaban el oficio de sus esposos: salir al mar a pescar.

Valdés Pizzini y Griffith relatan la historia de Néstor Torres, un pescador del suroeste, quien a su vez cuenta que heredó el amor por la pesca de sus padres, ambos pescadores. Específicamente exponen que:

²⁷ *Id.*

²⁸ Janette Ramos García, *Buscando las mujeres en la pesca*, 5 FUETE Y VERGUILLA 13, 15 (2011).

²⁹ *Id.*

³⁰ Manuel Valdés Pizzini, *Patrones, pescadores y bogadores del estuario: los avatares marítimo-terrestres de los palosequences*, 80 GRADOS (24 DE MAYO DE 2019), <https://www.8ogradost.net/patrones-pescadores-y-bogadores-del-estuario-los-avatares-maritimo-terrestres-de-los-palosequences/>.

³¹ U.S. Department of Commerce, *Censo Décimosexto de los Estados Unidos: 1940*, CENSO ESTADÍSTICAS PR (1943), https://censo.estadisticas.pr/sites/default/files/Decenal/USCB_CensodePoblacionyVivienda_Boletin3_OcupacionesyOtrasCaracteristicasporEdad_1940.pdf.

³² *Id.*

Tanto su madre como su padre pescaron mientras crecía, su madre más intensamente después de la muerte de su padre (que se había casado tres veces y había tenido veintiséis hijos). No es común que las mujeres en Puerto Rico pesquen; sin embargo, en el caso de la madre de Nestor, cuya pesca se convirtió en una necesidad después de la muerte del padre, Nestor informa que ella adquirió la capacidad de trabajo de un hombre.³³

El discurso de Néstor es un discurso plagado de constructos de género que ameritan ser analizados. Para ello, traemos a discusión el estudio de Carrie L. Yodanis, *Constructing Gender and Occupational Segregations: A Study of Women and Work in Fishing Communities*.³⁴ Yodanis se plantea la interrogante de por qué las mujeres no pescan. Aduce que existe una presunción de que las mujeres hacen ciertos trabajos porque son mujeres, pero que mayormente se debe a constructos de género.³⁵ Específicamente, al estudiar una comunidad en la costa del Noreste Atlántico en Estados Unidos, Yodanis encontró que:

[T]hat gender in fishing villages is defined in relation to fishing. “Man” is defined as one who fishes, and “woman” is defined in opposition to that which is a fisherman. *To be a woman is to not be a fisher(man)*. . . Relations to fishing construct people as men and woman in a fishing community; therefore, women do, and define the work they do as, non- fishing work. The result is a strong, unequal, and persistent gender division of labor in fishing communities.³⁶

Lo curioso es que las mujeres están inmersas en el mundo de la pesca, pero por ser mujeres no se consideran pescadoras, *ni consideran sus labores como parte de ese mundo*. Yodanis estudia esta concepción a fondo. Nos explica que para entender el por qué, debemos comprender los procesos sociales que siguen reproduciendo lo que es *femenino* y lo que es *masculino*.³⁷ Estas concepciones tienen una trayectoria histórica muy extensa. Por ejemplo, en la Europa del siglo 19 la norma era que los hombres se casaran para no tener que contratar una sirvienta y así tener a alguien que se ocupara de los quehaceres de la casa.³⁸ Por lo tanto, para el hombre, el tener una esposa era más un asunto de costo-beneficio. Yodanis también expone cómo el rol de las mujeres ha estado íntimamente ligado con el de esposa y madre, por lo cual muchas mujeres interpretan sus labores en la pre producción y post producción de la pesca como parte de ser una *buena madre* o una *buena esposa*, dejando de ver su participación como una fundamental a la pesca.³⁹ Según

33 GRIFFITH & VALDÉS, *supra* nota 19, en la pág. 78 (énfasis suplido) (traducción suplida).

34 Carrie L. Yodanis, *Constructing Gender and Occupational Segregation: A Study of Women and Work in Fishing Communities*, 23 QUALITATIVE SOC. 267 (2000).

35 *Id.* en la pág. 268.

36 *Id.* en las págs. 268-69 (énfasis suplido).

37 *Id.* en la pág. 268.

38 Paul Thompson, *Women in the Fishing: Power Between the Sexes*, 27 COMP. STUD. SOC'Y HISTORY. 3, 15 (1985).

39 Yodanis, *supra* nota 34, en la pág. 270.

este razonamiento, las mujeres que se convierten en pescadoras por razones tales como enviudar tienen entonces razones aceptables para sumergirse en ese mundo masculino.

Ante lo expuesto, se hace interesante estudiar si en efecto estas teorías y observaciones se adaptan a las mujeres que participan de la pesca hoy día. A su vez, la citada autora nos invita a cuestionarnos la definición de *pescar*, para así incluir las fases que le anteceden y proceden. Por ello, la siguiente sección será dedicada a relatar y analizar testimonios de mujeres en la pesca, recopilados durante esta investigación.

II. POLÍTICAS DE LA MEMORIA: LAS MUJERES Y LA PESCA ARTESANAL

A. Políticas de la memoria

La manera en que construimos historias y reproducimos roles de género no surge de un vacío. Todo lo contrario, refleja unas dinámicas de poder que impactan de manera directa las representaciones que pueda tener un grupo en particular. El afamado antropólogo, Michel-Rolph Trouillot, decía que los humanos participaban de la historia como actores y narradores.⁴⁰ A su vez, Trouillot, nutriéndose de trabajos de antropólogos como Arjun Appadurai, comentaba sobre las subjetividades detrás de todos los relatos. Específicamente, Appadurai señala que, “la discutibilidad del pasado opera en todas las sociedades”.⁴¹ Con el propósito de puntualizar lo antedicho, Trouillot escribió que “[l]a historia, como proceso social, involucra a personas en tres capacidades distintas: (1) como agentes u ocupantes de posiciones estructurales; (2) como actores en constante interfaz con un contexto, y (3) como sujetos, es decir, como voces conscientes de su vocalidad”.⁴² Por lo tanto, afirmaba que existía una relación simbiótica entre la historia y la producción de ciertas narrativas, por ello es menester prestarle atención a los procesos y condiciones de producción que rodean esas narrativas.⁴³

La memoria, por tanto, forma parte de esta encrucijada entre agente, actor y sujeto. A los efectos nos dice Nicole Maurantonio que “[l]a memoria es una entidad dinámica, elaborada y reelaborada en diálogo con los imperativos políticos, sociales y culturales del presente”.⁴⁴ La memoria a su vez está íntimamente ligada a procesos de naturaleza subjetiva de lo “que queremos recordar y por qué”.⁴⁵ Llama la atención que según Maurantonio “a menudo surgen preguntas sobre quién es sancionado por hablar de recuerdos particulares, y surgen cuestiones de diferencia y exclusión de la ‘comunidad imaginada’ de la nación”.⁴⁶

Es inevitable concluir que en las entrañas del mundo de la pesca operan relaciones de poder que tienen un efecto directo sobre su historia y el rol de las mujeres en ella. A su

40 MICHEL- ROLPH TROUILLOT, *SILENCING THE PAST: POWER AND THE PRODUCTION OF HISTORY* 2 (1995).

41 *Id.* en la pág. 8 (citas omitidas) (traducción suplida).

42 *Id.* en la pág. 23 (traducción suplida).

43 *Id.* en la pág. 25.

44 Nicole Maurantonio, *The Politics of Memory*, en *THE OXFORD HANDBOOK OF POLITICAL COMMUNICATIONS* 1 (Kate Kenski & Kathleen Hall Jamieson eds., 2014) (traducción suplida).

45 *Id.* en la pág. 2 (traducción suplida).

46 *Id.* en la pág. 3 (citas omitidas) (traducción suplida).

vez, estas historias tienen un impacto sobre la representación popular de los pescadores. La mayoría de los estudios y narraciones de la pesca son hilvanadas por hombres, que inevitablemente están predeterminados a crear una representación muy específica, según su manera de ver las cosas. Esta crisis de representación amerita también ser analizada desde una perspectiva de género para poder entender las historias orales de las mujeres que participan de la pesca artesanal, al igual que los problemas a los que se enfrentan.

B. *La historia y problemáticas actuales a través del lente de las mujeres*

Desde que el feminismo entró en el mundo de la academia, se ha intentado dar voz a las mujeres y sus historias. Por los procesos sociales, las mujeres han tenido ritmos de vida distintos, inherentes al patriarcado en el que vivimos. Según Joan Sangster, “[E]l abrazo feminista de la historia oral surge del reconocimiento de que las fuentes tradicionales a menudo han descuidado la vida de las mujeres, y que la historia oral ofreció un medio para integrar a las mujeres en la erudición histórica, incluso impugnando las definiciones vigentes de política social, económica y política, importancia que oscureció la vida de las mujeres”.⁴⁷ Por ello, urge adoptar una visión de perspectiva de género en todo lo que hagamos y escuchar las voces silenciadas de mujeres para crear una política pública efectiva. En aras de contribuir a ello, nos dimos la tarea de entrevistar a mujeres en la pesca. Es necesario señalar que las entrevistas no componen un registro etnográfico total ni parcial de la experiencia de las mujeres en la pesca, sino que suponen ser más bien una mirada a vivencias únicas, que de ninguna manera homogenizan las experiencias de las mujeres.

Algunos se preguntarán cuál es la necesidad de incluir relatos. A eso, respondemos, que buscamos cuestionar los métodos tradicionalmente empleados en la narrativa histórica, porque son esas narrativas las que le dan forma al derecho. Katherine Barlett señala:

El método “organiza la aprehensión de la verdad; determina lo que cuenta como evidencia y define lo que se toma como verificación” las feministas no pueden ignorar el método, porque si buscan desafiar las estructuras de poder existentes con los mismos métodos que han definido lo que cuenta dentro de esas estructuras, pueden “recrear las estructuras de poder ilegítimo [que están] tratando de identificar y socavar”.⁴⁸

Los métodos que de ordinario se emplean son los que opacan o silencian las voces de las mujeres. Por ello Barlett apuesta a cambiar el método tradicional por uno enraizado en la posicionalidad. Esto último:

rechaza tanto el objetivismo de la verdad total, fija e imparcial como el relativismo de verdades diferentes pero iguales. En cambio, postula que ser “correcto” en la ley es una función de estar situado en perspectivas

47 Joan Sangster, *Telling Our Stories: Feminist Debates and The Use of Oral History*, 3 *WOMEN'S HIST. REV.* 5 (1994) (traducción suplida).

48 Katherine Barlett, *Feminist Legal Methods*, 108 *HARV. L. REV.* 829, 830 (1990) (traducción suplida).

parciales particulares sobre las cuales el individuo está obligado a intentar mejorar. Esta postura [...] identifica la experiencia como una base para el conocimiento y da forma a la apertura a puntos de vista que de otro modo parecería natural excluir.⁴⁹

El rechazo a la verdad total es particularmente necesario, según la autora, hacer las preguntas desde una perspectiva feminista que le den voz a las mujeres permite dar cuenta de cómo las estructuras y los espacios excluyen. Exclusiones que a su vez eternizan diferencias entre los géneros. Es decir, las diferencias no son innatas al sexo biológico, sino que nacen de unos roles sociales perpetuados por la organización social y el derecho. Concretamente, “al hacer preguntas a las mujeres, las feministas se sitúan en la perspectiva de las mujeres afectadas de diversas maneras y en diversos grados por las normas e ideologías legales que pretenden ser naturales y objetivas”.⁵⁰

Por último, para ambas entrevistas nos guiamos también por las siguientes palabras de Sherna Gluck:

La historia oral de las mujeres, entonces, es un encuentro feminista, incluso si la entrevistada no es feminista. Es la creación de un nuevo tipo de material sobre la mujer; es la validación de las experiencias de las mujeres; es la comunicación entre mujeres de diferentes generaciones; es el descubrimiento de nuestras propias raíces y el desarrollo de una continuidad que nos ha sido negada en los relatos históricos tradicionales.⁵¹

i. María Loubriel⁵²

María es una mujer de cincuenta años de edad, procedente de San Juan, con un trasfondo en contabilidad. No fue hasta que conoció a un pescador y se enamoró de él, que abandonó su trabajo como contable, se mudó a Cabo Rojo y se insertó en el mundo de la pesca. Asentada en ese pueblo costero, que hoy día considera su hogar, comenzó a ocupar el rol de proel para su esposo.⁵³ Desde que se aliaron, ambos se han dedicado a la pesca de chillos y dorados. Hoy día María agradece su trasfondo en contabilidad, pues le ha permitido administrar adecuadamente su dinero para vivir de la pesca. Cuando la pesca está lenta, María y su esposo cambian el mar y su bote por la cocina, y se dedican a confeccionar y vender empanadillas.

A pesar de que María pesca junto a su esposo, y tal vez no ha tenido que enfrentar grandes retos para salir a *la mar*, eso no la exime de enfrentarse al discrimin de género

49 *Id.* en la pág. 832 (traducción suplida).

50 *Id.* en la pág. 887 (traducción suplida).

51 Sherna Gluck, *What's so Special about Women?: Women's Oral History*, 2 FRONTIERS J. WOMEN STUD. 3, 5 (1977) (traducción suplida).

52 Entrevista con María Loubriel, pescadora (2 de noviembre de 2019).

53 Para beneficio del lector, le recordamos que proel se refiere a quien ayuda a capitanear el barco. Es también quien usualmente se queda en el barco mientras los pescadores que utilizan el método de buceo pescan.

que permea en la industria de la pesca.⁵⁴ Uno de sus primeros encuentros con el tema de género en la pesca, surgió en *la mar*. Mientras pescaba, se le acercó una lancha con varios hombres, y uno de ellos al verla, le exclamó a los demás: ‘les dije, es una mujer’. Además, cuenta que todavía los oficiales marítimos se asombran al ver una mujer pescando. Y es que aún los hombres no comprenden que las mujeres también pescan.

María, más allá de pescar, también se encuentra inmersa en los procesos de participación ciudadana que gobiernan el mundo de la pesca. A tono con ello, ha desarrollado posturas muy críticas, que expone en las reuniones de pescadores a las que asiste con frecuencia. Específicamente, critica la forma en que las vedas se implementan, la manera en que se crean las estadísticas de pesca, las limitaciones que les imponen a los pescadores y pescadoras, y, sobre todo, critica la lentitud del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (en adelante, “DRNA”) a la hora de expedir ciertos permisos.

La trayectoria de María es solo un ejemplo de la pluralidad de historias que engloban la figura de las mujeres en la industria pesquera. Su activismo y constante presencia en *la mar* la han impulsado a romper barreras y con los estereotipos que dominan el imaginario de la pesca comercial artesanal.

ii. Vanessa Ramírez

Vanessa, al igual que María, tenía un trabajo de oficina. Sin embargo, su historia con el mar comenzó desde muy pequeña. Hija de un agricultor y una maestra, no creció entre pescadores, pero a muy temprana edad desarrolló un amor por *la mar* que hoy día sigue cultivando. Para ella, “la libertad de estar en un mundo debajo del agua, y que ese ecosistema te acepte y permita estar ahí”,⁵⁵ es inigualable. Además, considera un privilegio el “observar lo que no está a la vista del ser humano regular”.⁵⁶ A pesar de su manifiesto amor por el mar, su entrada al mundo de la pesca fue completamente accidental.

Luego de retirarse de su trabajo en la banca, Vanessa obtuvo un trabajo a tiempo parcial en un pequeño hotel en Joyuda, Cabo Rojo. Al salir de su turno a las cinco de la mañana, un amigo pescador se encontraba corto de un proel de pulmón y le pidió que por favor le ayudara. Sin saber que ese momento alteraría de manera irreversible el curso de su vida, Vanessa se lanzó al mar en un bote junto a cinco hombres. Luego de esa mañana, se convirtió en su proel de respuesta. Los pescadores a los que acompañaba pescaban a pulmón utilizando figas y Vanessa se unía a ellos. Sin embargo, no siempre la dejaban pescar. No fue hasta que un día, cuando Vanessa logró sumergirse y pescar en aguas tan profundas, que impresionó a sus compañeros de pesca, que le permitieron pescar como miembro oficial en su bote. Relata que “te tienes que convertir en un hombre para ganarte la confianza de ellos y así te permitan pescar a su lado”.⁵⁷

54 A pesar de que muchos conocemos al mar como *el mar*, es común que las y los pescadores le llamen *la mar*. Lo mismo resulta interesante, pues simbólicamente le atribuyen características femeninas y son varios los que invocan la protección de la Virgen del Carmen cuando salen a *la mar*. Entonces, paradójicamente, aunque la pesca está impregnada de un aura masculina, está rodeada de símbolos femeninos.

55 Entrevista telefónica con Vanessa Ramírez, pescadora (7 de noviembre de 2019).

56 *Id.*

57 *Id.*

Lamentablemente, por razones de salud, Vanessa tuvo que abandonar la pesca y pasó a ser administradora de una pescadería en Joyuda. Hoy día, es la representante de las y los pescadores ante el *Caribbean Fishery Management Council*. Además, ayuda a los pescadores que no tienen acceso al Internet, o no saben leer o escribir a completar las solicitudes y propuestas que emite el Departamento de Agricultura para certificarlos como Pescadores Bona Fide.

Se desprende de su relato, que Vanessa tuvo que sobrepasar una serie de escollos para poder ser pescadora a pulmón. Hoy atribuye estas dificultades a la cultura, y explica que a los hombres les puede resultar difícil tolerar una mujer que pesque más que ellos. Además, cuenta que a su esposo no le gusta estar acompañado por ella cuando sale a pescar. A esos efectos nos dice Vanessa que “él intenta protegerme y mantenerme en tierra”.⁵⁸

Ambas, Vanessa y María, nos muestran su inserción en un mundo al que no siempre pertenecieron. Historias únicas y pertenecientes a sus propios contextos, que forman parte de una totalidad más grande.

III. MUJERES Y POLÍTICA PÚBLICA

A. *Problemas a los que se enfrentan las mujeres*

Desde un acercamiento más macro, necesitamos abundar la dualidad laboral a la que las mujeres socialmente son sometidas. Las mujeres cargan con funciones que les han sido asignadas socialmente, pues todavía prevalece la división de roles que distancian a un género de otro. Son varios los estudios que señalan precisamente la doble carga laboral de las mujeres, y han encontrado que “[d]esde esta perspectiva, tanto el trabajo en el mercado laboral como el trabajo doméstico se dividen menos por consideraciones de habilidad, tiempo o talento que por los esfuerzos para establecer límites entre el trabajo de hombres y mujeres”.⁵⁹ A su vez, reiteran que “[t]ales límites afirman y reproducen la masculinidad y la feminidad, y hacer el tipo de trabajo definido como inapropiado para el género de uno produce demandas de rendición de cuentas o justificaciones de por qué se justifica tal transgresión de las expectativas normativas”.⁶⁰

Esta división de labores reafirma los roles socialmente asignados. Sin embargo, hemos puesto en evidencia cómo los roles no son del todo fijos, sino que son susceptibles al cambio. No obstante, la rotura de esa brecha es solo un paso para lograr la igualdad. Mientras las leyes y su interpretación no reflejen la igualdad, no podremos tener mujeres participando de forma equitativa en esferas socialmente adscritas a los hombres. En ese sentido, comentan Alonso y Siar, que obviar esta desigualdad social puede resultar en la reproducción de relaciones de poder existentes y no en su transformación, pues suele

58 *Id.*

59 Joan E. Twigg et al., *Meaning and Measurement: Reconceptualizing Measures of the Division of Household Labor*, 61 J. MARRIAGE FAM. 712, 713 (1999) (traducción suplida).

60 *Id.* (citas omitidas) (traducción suplida).

darse en la pesca lo que Agarwal denomina como “exclusiones participativas”.⁶¹ El antedicho concepto alude a que “las mujeres no pueden participar plenamente en la gestión de la pesca debido a las múltiples tareas ‘femeninas’ que realizan . . . y debido a los roles tradicionales asignados a los hombres en la ordenación pesquera”.⁶² Por lo tanto, sugiere que son las mujeres, quienes mediante grupos focales deben definir los términos de su participación en la pesca.

De esa división de roles surgen otros problemas. Por ejemplo, en la primera Conferencia Marítima para Mujeres en la Pesca en Canadá, las mujeres identificaron una baja autoestima y falta de confianza a la hora de exigir sus derechos.⁶³ A su vez, entendían que su capacidad para escuchar a la comunidad, ajustarse a cambios y trabajar para sus comunidades, las capacitaba para adentrarse en asuntos de política pública.⁶⁴

Por otro lado, existen ocasiones donde los hombres se adueñan de prácticas tradicionalmente adscritas al rol de la mujer. Esto suele suceder cuando se percatan de que con ellas pueden generar dinero. Específicamente, sucedió con el desarrollo de la industria de almejas en India, una tarea realizada por las mujeres, hasta que los hombres entraron y las desplazaron.⁶⁵ A nivel local, entiéndase Puerto Rico, las mujeres experimentan cierto recelo por parte de los hombres cuando deciden sumergirse en el oficio de la pesca, como cuando tampoco reciben reconocimiento por sus quehaceres.

Y como si fuera poco, las mujeres que se insertan en la pesca están sujetas a los estereotipos que acompañan este oficio. Estos estereotipos permean cada rincón de la pesca. A los efectos, veamos un fragmento de una sentencia del Tribunal Supremo de Puerto Rico del 1917 que comienza así:

Un número de jóvenes, en su mayoría de Ponce, salieron de dicha ciudad a una pesquería a Guayanilla. En dicho pueblo consiguieron para alojarse la casa de un amigo. Algunos de ellos se fueron a un bote que estaba en el agua y otros durmieron en el balcón de la casa, esperando la madrugada para comenzar su diversión. *Los acusados y otras personas, todos gente honrada que vive en la vecindad y tiene allí sus ocupaciones, concibieron la idea de que el grupo de pescadores era una banda de malhechores con fines perversos y que era el deber de ellos hacerles abandonar el sitio.*⁶⁶

En sintonía con ello, comenta la Dra. Árida Ortiz, educadora y presidenta del Panel Asesor de Extensión y Educación del *Caribbean Fishery Council*, que existe una noción

61 Enrique Alonso – Población & Susana V. Slar, *Women’s Participation and Leadership in Fisherfolk Organizations and collective action in fisheries*, FAO Fisheries and Aquaculture Circular No. 1159 2018, en la pág. 17, <http://www.fao.org/documents/card/en/c/18480EN> (traducción suplida).

62 *Id.* (traducción suplida).

63 Sandra C. Grant, *Caribbean Women in Fishing Economies*, 55th GULF AND CARIBBEAN FISHERIES INSTITUTE 74 (2004) <http://aquaticcommons.org/13627/>.

64 *Id.*

65 FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS, PROMOTING GENDER EQUALITY AND WOMEN’S EMPOWERMENT IN FISHERIES AND AQUACULTURE 4 (2016).

66 Pueblo v. Toro, 26 DPR 45, 45-46 (1917) (énfasis suplido).

errónea, propagada por el folclor y tradición, que promueve la imagen de los pescadores como “hombres que no tienen más nada que hacer” y “hombres sin educación”.⁶⁷ Cónsono con esta expresión, las personas se sorprenden al encontrar no solo mujeres en el oficio de la pesca, sino con educación universitaria, como lo son María Loubriel y Vanessa Ramírez. Una de las pescadoras entrevistadas nos comentó que, en una reunión con la Comisionada Residente, Jennifer González, ésta les comentó: “me quedo sorprendida, se han portado mejor que otros grupos”. Y es que, según la pescadora, el público percibe a los pescadores como “embusteros”. Por lo tanto, las mujeres se han enfrentado a (1) los estereotipos de género; (2) la doble carga laboral, y (3) los estereotipos del oficio. Sin duda, escollos que dificultan el camino para ser una mujer pescadora, por lo que deben ser atacados mediante una política pública contundente y efectiva.

B. *La importancia de la perspectiva de género y la inclusión a la hora de legislar*

Por siglos, la sociedad ha ubicado a las mujeres en la esfera doméstica y al hombre en la esfera pública. Ello ha tenido serias repercusiones evidenciadas a través de las leyes y política pública, pues son los hombres quienes han dominado el quehacer jurídico-legal. La ausencia de las mujeres ha opacado la visibilidad de sus necesidades, lo que a su vez la han posicionado a un nivel inferior al hombre. A raíz de ello, las mujeres se han tenido que enfrentar a una serie de obstáculos que les han pavimentado un camino dificultoso en comparación al del hombre. *Por ello, insistimos que la perspectiva de género es fundamental para que los procesos sociales se desarrollen de manera equitativa.* Esto de manera tal que, se tome en consideración la heterogeneidad que puede permear entre mujeres y las diferencias que existen regionalmente. Además, la inclusión de una perspectiva de género debe partir de un acercamiento mediante el cual las mujeres sean parte de la gestión y redacción de leyes, pues son ellas quienes conocen las particularidades de su presencia en la pesca, y no el hombre que legisla. Con intenciones de así hacerlo, han surgido numerosas entidades que se dedican a promover la participación de mujeres en procesos políticos.

Las pescadoras y pescadores, como cualquier gremio sufren problemas de política pública y están regidos por una serie de leyes que regulan su labor. Pero, en efecto, ¿los legisladores toman en consideración la perspectiva de género a la hora de hacer política pública? ¿Cuán eficaz pueden ser las leyes que no consideran la perspectiva y el sentir de las mujeres que se verán afectadas por tales legislaciones?

Específicamente la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), ha dedicado numerosos proyectos a las mujeres en la pesca, con el fin de eliminar la inequidad de género. Partiendo de la premisa de que las pescaderías son diversas y dinámicas, la FAO busca darle acceso a tecnologías de primera, que faciliten el trabajo de las mujeres en la pesca, busca facilitar su acceso a tierras

67 Entrevista telefónica con Álida Ortiz, Presidenta del Panel Asesor de Extensión y Educación del Caribbean Fishery Council (17 de diciembre de 2019).

y mejorar su acceso a la educación, pero más que nada, busca eliminar concepciones de género que permean en las pescaderías.⁶⁸ Este trabajo no se hace en vano, puesto que:

Casi universalmente, las mujeres desempeñan papeles clave en la industria pesquera y en los medios de vida y nutrición de los hogares. Estas mujeres, estimadas en aproximadamente 90 millones, a menudo son invisibles para los responsables políticos que tradicionalmente han asumido, erróneamente, que las pesquerías son en gran medida de dominio masculino.⁶⁹

Además, “[l]as políticas y los planes de desarrollo oscurecen la contribución económica de los subsectores anteriores y posteriores a la cosecha, donde las mujeres son más activas”.⁷⁰

Esta ausencia de mujeres en las áreas de política pública se puede traducir a una desigualdad laboral, en la cual las mujeres, por ejemplo, con doble carga de trabajo, ganan menos ingresos que los hombres. Es precisamente esa doble carga —entiéndase: las labores de la casa y labores relacionadas a la pesca— una de las razones que confirma que las mujeres tienen que ser consideradas a la hora de crear política pública y de decidir controversias cuyo desenlace afecte a todas y todos los pescadores. En palabras de Kathryn Branch:

La larga tradición en este país supone que la responsabilidad principal de una mujer es su hogar y sus hijos y que la responsabilidad principal de un hombre es el cuidado económico de su familia. Estas presunciones han formado la base de muchas de las leyes y políticas de nuestro gobierno, que a su vez perpetúan un sesgo cultural hacia roles de género prescriptivos, y respaldan la noción de que el trabajo en el mercado laboral es valioso, pero el trabajo de criar a los niños es prerrogativa de los padres.⁷¹

Uno esperaría que, con la alta tasa de participación femenina que existe en el sector pesquero, las mujeres sean tomadas en cuenta a la hora de crear política pública, empleando un acercamiento personalizado a las necesidades de estas. Es decir, que sean las mujeres quienes lideren estas políticas, al identificar problemas y al crear soluciones para estos. A modo de ejemplo, traemos a colación las mariscadoras de Galicia, España, quienes crearon la Asociación Galega de Mariscadoras (AGAMAR). Dicha entidad ha tenido un rol crucial para mejorar la situación socioeconómica de las mariscadoras, pues a través de la asociación lograron idear una política pública dirigida a las mujeres que se dedican

68 Tricia Lovell, *Understanding and Addressing Gender Inequality in Small Scale Fisheries: A Caribbean Perspective*, UNITED NATIONS (Nov. 2018), https://www.un.org/depts/los/nippon/unnnf_programme_home/alumni/UNNF_11/UNNF%20Side%20Event%20Presentation%208_Lovell.pdf.

69 FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS, *supra* nota 65, en la pág. 3 (traducción suplida).

70 *Id.*

71 Kathryn Branch, *Are Women Worth as Much as Men?: Employment Inequities, Gender Roles, and Public Policy*, 1 DUKE J. OF GENDER LAW & POLICY 134-35 (1994) (traducción suplida).

a recoger mariscos. Particularmente, han logrado una mayor inclusión de mujeres en el gobierno oficial al igual que mejoras en las condiciones laborales.⁷²

En Brasil, también se han desarrollado estos movimientos feministas, y ello ha promovido que se realice una labor de documentación de los esfuerzos liderados por las mujeres a la hora de conquistar nuevos derechos. Para la década de 1980, las mujeres pescadoras comenzaron a reclamar una serie de beneficios que entendían les correspondían.⁷³ Estos movimientos lograron trastocar la fibra que sostenía las relaciones privadas y públicas de las pescaderías. Según reportan los autores del informe del FAO de 2018, inicialmente “el movimiento de mujeres trabajó de la mano con los movimientos de pescadores que lucharon por el derecho de acceso a las políticas de seguridad social y la [defensa] de los derechos territoriales”.⁷⁴ Sin embargo, con el tiempo se percataron de que sus reclamos tenían orígenes distintos y “a partir de entonces, las mujeres separaron sus plataformas de las de los hombres debido a la naturaleza específica de los derechos solicitados por las mujeres (como el derecho a la licencia de maternidad y una pensión, o el reconocimiento de actividades basadas en la tierra, como la reparación neta)”.⁷⁵ Eventualmente, grupos de mujeres, en el *First National Meeting of Women Workers in Fishers*, se reunieron para movilizar a otras a articular los derechos laborales de las mujeres en la nueva agenda política.⁷⁶ Otra movilización compuesta por mujeres logró impactar las nuevas leyes de pescadores en Brasil, con la inclusión de labores, tales como la reparación de redes y el procesamiento de pescado en la definición de pescadores.⁷⁷

Por otra parte, a nivel mundial han surgido grupos civiles como el *International Collective in Support of Fishworkers* (ICSF), el *World Forum of Fisher People* (WFFP) y el *World Forum of Fish Harvesters and Fishworkers* (WFF), los cuales desarrollaron el *Small-Scale Fisheries Guidelines*.⁷⁸ Parte de sus esfuerzos van dirigidos a “aumentar la visibilidad del trabajo de las mujeres, las barreras que enfrentan las mujeres dentro del sector pesquero y asegurar la voz de las organizaciones de mujeres pescadoras”.⁷⁹ Además, nos relatan Alonso y Slar, que el ICSF tiene bajo su sombrilla un programa titulado *ICSF Women in Fisheries*, el cual ha logrado “[u]na tarea crucial en la promoción de la participación y el liderazgo de las mujeres en la pesca a nivel mundial: la de conectar iniciativas a nivel nacional e internacional. . . y desarrollando un terreno común para el trabajo de líderes comunitarios, ONG, agencias estatales, grupos feministas, académicos, activistas y profesionales preocupados por los derechos de las mujeres en la pesca”.⁸⁰

Alrededor del mundo, las mujeres han logrado convertirse en una parte integral y fundamental del mundo de la pesca, logrando así la inclusión de sus labores dentro de la

72 Enrique Alonso, *supra* nota 61, en la pág. 13.

73 *Id.* en la pág. 15.

74 *Id.* (traducción suplida).

75 *Id.* (traducción suplida).

76 *Id.* en pág. 11.

77 *Id.* en la pág. 29.

78 *Id.* en la pág. 16.

79 *Id.* (traducción suplida).

80 *Id.* (traducción suplida).

definición de lo que constituye el acto de pescar. Sin duda, una tarea que ha conllevado arduos retos y a la cual Puerto Rico debe aspirar a unirse.

i. *Reglamentos que regulan el mundo de la pesca en Puerto Rico*

Actualmente la pesca en Puerto Rico está sujeta a reglamentos estatales y federales que buscan regular distintos aspectos del ejercicio de la pesca artesanal comercial. Por un lado, se encuentra el Reglamento de pesca de Puerto Rico del 2010 (en adelante, “Reglamento Núm. 7949”), el cual regula lo concerniente a las licencias y artes de pesca. El DRNA es el organismo facultado para ponerlo en vigor.⁸¹ Por otra parte, se encuentra el reglamento del Departamento de Agricultura que regula las Villas Pesqueras y los beneficios que pueden obtener las personas registradas como pescadores bonafides (en adelante, “Reglamento Núm. 7626”).⁸² Ahora, a nivel federal se encuentra la regulación concerniente bajo el Título 50, *Wildlife and Fisheries*, del *Code of Federal Regulations*.⁸³ Dicha regulación, abarca la pesca que toma lugar en las nueve millas náuticas de la costa de Puerto Rico; y su enfoque primordial son las especies que se pueden pescar y las áreas en donde se pueden pescar.⁸⁴

Las leyes que regulan la pesca se circunscriben a elementos técnicos de la pesca, es decir, no parecen abarcar temas que podrían contener un fuerte bagaje social, como lo pueden ser temas de género. El Reglamento Núm. 7949 va dirigido a la administración de pesquerías en Puerto Rico y su jurisdicción termina en las nueve millas náuticas.⁸⁵ A su vez, se encarga de establecer definiciones claves. Según este reglamento, la *pesca* es definida como el “producto de la actividad de pescar” y la *pesca comercial* como la “práctica de pesca con fines de lucro, que incluye, pero no se limita a preparar, suplir, almacenar, refrigerar, congelar, transportar o procesar pescado u otro organismo acuático”.⁸⁶ Resulta importante señalar que el reglamento crea subdivisiones en cuanto al tipo de pescador comercial, a saber: (1) pescador comercial a tiempo completo; (2) pescador comercial a tiempo parcial, y (3) pescador comercial principiante.⁸⁷ El pescador comercial a tiempo completo devenga un cincuenta por ciento o más de su ingreso total anual de la pesca, mientras que el comercial a tiempo parcial devenga entre un veinte y un cuarenta y nueve por ciento, y el principiante es todo pescador que se “inicia en la pesca con fines lucrativos o que solicita una licencia de pesca comercial por primera vez”.⁸⁸ A su vez, el acto de pescar

81 DRNA, *supra* nota 12.

82 Depto. Agricultura, Reglamento para establecer las normas que regirán la administración y utilización de las facilidades pesqueras del programa para el fomento, desarrollo y administración pesquera del Departamento de Agricultura, Núm. 7626 (10 de diciembre de 2008), <http://app.estado.gobierno.pr/ReglamentosOnLine/Reglamentos/7626.pdf>.

83 Fisheries of the Caribbean, Gulf, and South Atlantic, 50 C.F.R. § 622 (2015).

84 *Id.*

85 DRNA, Reglamento de pesca de Puerto Rico, Núm. 7949 art. 3 (24 de noviembre de 2010), <http://drna.pr.gov/wp-content/uploads/2015/04/Reglamento-de-Pesca-de-Puerto-Rico.pdf>.

86 *Id.* art. 4, § 4.61-4.62.

87 *Id.* art. 4, §§ 4.66-4.68.

88 *Id.* art. 4, § 4.68.

es definido como “capturar, coger, ocupar, cosechar, matar, destruir, herir, o extraer organismos acuáticos o semiacuáticos de su ambiente, mediante cualquier método o el uso o colocación de artefactos o aparatos para estos propósitos”.⁸⁹

Por otro lado, el Reglamento Núm. 7626 busca “ordenar la administración y utilización de las facilidades pesqueras auspiciadas por el Programa”.⁹⁰ Las facilidades serán aquellas “concedidas mediante contratos de usufructo o arrendamiento. . .”.⁹¹ Al abordar temas administrativos, es el reglamento con el cual las mujeres que se encuentran en posiciones, tales como administradoras de Villas Pesqueras, entran en contacto. Sin embargo, este reglamento, al igual que el Reglamento Núm. 7949, se remite a asuntos técnicos. Como consecuencia, nos encontramos en un vacío estatutario en cuanto a los preceptos que toman en cuenta el rol de las mujeres como entes sujetos a los roles adscritos a su género como ser madre y esposa, y su labor dentro de la pesca. A nivel federal, el reglamento bajo el Título 50 está dirigido también a las artes de pesca y a la ecología marina, por lo que no necesariamente incluye de manera directa a las mujeres en la pesca. A pesar de que las mujeres no están explícitamente consideradas en los reglamentos, sí podemos ver su participación en procesos de política pública.

Debido a que los reglamentos de pesca se ciñen a elementos técnicos, las leyes que cobijan a quienes laboran en la pesca dependen del trabajo de la persona. A modo de ejemplo, quienes trabajan en las pescaderías, son cobijados por la *Ley de transformación y flexibilidad laboral* y la *Ley para garantizar la igualdad de derecho al empleo*,⁹² cuyas disposiciones prohíben rotundamente el discrimen por razón de sexo. Pero hacemos hincapié en que el discrimen por razón de sexo no es igual al discrimen por razón de género.⁹³ Y a la vez nos cuestionamos el por qué no existe una ley o un reglamento dirigido específicamente a fomentar la inclusión de las mujeres en la pesca. Se necesitan reglamentos que traten de manera directa temas como el hostigamiento sexual, la exclusión y otros. Idearlos supondría un gesto revolucionario en un entorno visiblemente masculino. Significaría tejer una red de transparencia en los procesos de la pesca; y saldría a relucir que las mujeres siempre han estado y lo seguirán estando. Es decir, darles la visibilidad que merecen. ¿Qué tal si también surgieran leyes creadas por las mismas mujeres? Leyes no solo para fomentar su participación, sino para ayudar a manejar los recursos pesqueros y marinos. En diálogo con la Sra. María Loubriel, ésta explicó que las vedas de pesca actual no son ideales, pues si bien se prohíbe la pesca de una especie en particular, lo cierto es que, lamentablemente no todos cumplen con la veda. Agregó que, sería más exitoso prohibir la pesca en ciertas boyas, de manera que es más fácil saber si se está violando la veda. Este conocimiento específico que tienen las personas que pescan sobre su entorno debe de implementarse a la hora de hacer política pública.

89 *Id.* art. 4, § 4.7o.

90 Depto. Agricultura, *supra* nota 82, § 2.

91 *Id.*

92 Ley de transformación y flexibilidad laboral, Ley Núm. 4-2017, 29 LPRÁ § 122m (2017 & Supl. 2018); Ley para garantizar la igualdad de derecho al empleo, Ley Núm. 69 de 6 de julio de 1985, 29 LPRÁ § 1321 (2009 & Supl. 2018).

93 La diferencia entre el discrimen por sexo versus género. El discrimen por sexo estriba en designaciones asignadas a los sexos biológicos, mientras que el discrimen de género nace de constructos sociales que a su vez provienen de comportamiento sociales asignados al sexo.

La ausencia de temas de género en los reglamentos de la pesca representa la desprotección, a la cual las mujeres se enfrentan si deciden laborar en el mundo de la pescadería. Esta ausencia representa también un espacio fértil para crear, y las mujeres están capacitadas para hacerlo. Un ejemplo clave es la alta participación de mujeres en el *Caribbean Fishery Management Council*,⁹⁴ el cual presenta información de los peces en Puerto Rico e Islas Vírgenes. Actualmente, seis de los siete miembros de la directiva son mujeres, y entre los miembros que votan y son nombrados, se encuentra Vanessa Ramírez.⁹⁵ La presencia de estas mujeres demuestra que ellas están tomando roles de liderazgo y abriendo camino para otras. Además, nos relató Vanessa que ella, junto a otras mujeres, está pendiente de los proyectos de ley que inciden sobre la pesca. De modo que se encargan de redactar ponencias y solicitar vistas públicas, ayudando así a expandir la participación de mujeres a través de la política pública pesquera. En efecto, las mujeres están siendo parte de la mesa que decide los preceptos de un oficio en el cual luchan por ser reconocidas, y ello compone un ejercicio que es muy valioso. Pero ello aún requiere labor, pues las mujeres en Puerto Rico merecen que se les reconozca más su participación.

CONCLUSIÓN

Es tiempo de crear nuevas narrativas, cambiar discursos e hilvanar historias nutridas de inclusión y distintos enfoques. Para ello es necesario entender y construir los procesos que han dado origen al estado actual, al igual que movernos a la equidad. Un primer paso es crear grupos focales de mujeres, para así incluir en la definición de lo que compone el acto de pescar,⁹⁶ y la pluralidad de labores que realizan las mujeres en tierra. Esto se debe a que estos grupos también podrán promover el reconocimiento de derechos a esa población, por ejemplo, el derecho a la maternidad para las pescadoras. Además, podrán fomentar políticas que fomenten la normalización de las mujeres en esa industria. Hemos visto que ha funcionado en otros países, entonces, ¿por qué no intentarlo en Puerto Rico? Urge dejar atrás el discurso que promueve el que las mujeres *tengan que convertirse en hombre* para pescar.

Por otro lado, entendemos que el presente augura una pesca distinta, pues gracias a los esfuerzos de la división de educación del *Caribbean Fishery Management Council*, las niñas y los niños en las escuelas elementales e intermedias pueden conocer sobre la importancia de la pesca sustentable y la ecología marina.⁹⁷ Es a través de ello que, sin importar su género, todas y todos pueden salir a *la mar* a pescar.

No cabe duda de que ha llegado el momento de identificar los problemas que abaten a las mujeres —problemas específicos a su raza, clase social, etc.— para idear soluciones a tono con la realidad. Todo ello se hace necesario para plasmar que, la pesca es mucho

94 Caribbean Fishery Management Council, *Fish Information*, CARIBBEANFMC (2020), <https://www.caribbeanfmc.com/fish-information>.

95 *Id.*

96 DRNA, *supra* nota 12.

97 Caribbean Fishery Management Council, *CFMC Privacy Policy*, CARIBBEANFMC (2020), <https://www.caribbeanfmc.com/privacy>.

más que ese hermoso acto de estar al aire libre. En otras palabras, la pesca engloba una multiplicidad de labores en donde las mujeres están y siempre han estado presente, y su presencia ha ocupado un puesto medular en el acto de salir a *la mar*. No le corresponde al hombre mantener a las mujeres *seguras en la tierra*, sino a ellas mismas. Y esta realidad no podemos silenciarla.